

Expediente N° 4059-4586-2022
Licitación Pública N° 21/2022
LICITACIÓN PÚBLICA N° 21/22
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

Artículo 1º: Llámase a Licitación Pública para contratar la "Provisión de un camión 0km para Riego"

Artículo 2º: Los proponentes deberán tener capacidad civil para obligarse. Los representantes legales de las Sociedades comerciales deberán acompañar constancia de que están facultados para contratar en su nombre. La Oficina de Compras podrá certificar dicha condición.

Artículo 3º: La presentación de ofertas sin observación al Pliego de Bases y Condiciones implica su conocimiento, aceptación y el sometimiento a todas sus disposiciones.

Artículo 4º: Para la presentación de ofertas se requiere estar inscripto en el Registro de Proveedores de la Comuna, pudiendo presentarse aquellas firmas que tuvieran en trámite dicha inscripción al momento de la apertura de sobres. No podrá ser adjudicataria de la presente licitación quien no cuente con inscripción vigente en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de Junín. La Oficina de Compras, podrá certificar dichas condiciones.

Artículo 5º: Las propuestas se redactarán a máquina o letra manuscrita legible; cada foja será firmada por el proponente y se entregarán personalmente en la correspondiente Oficina Municipal o serán enviadas por pieza certificada con la debida anticipación.

Artículo 6º: En el sobre que contenga la propuesta, que estará perfectamente cerrado, sin ningún tipo de inscripción o membrete en su exterior que pudiera identificar al oferente se indicará en forma destacada, número de licitación, fecha y hora de apertura de la propuesta. No se considerarán las propuestas que contengan enmiendas, interlíneas o raspaduras que no estén salvadas con la firma del proponente y las que no estén debidamente firmadas por el oferente.

Artículo 7º: Los proponentes deberán fijar su domicilio legal en la Ciudad de Junín, Pcia. de Buenos Aires, sometiéndose a la justicia Ordinaria de los Tribunales locales.-

Artículo 8º: El oferente deberá mantener su propuesta por el término establecido en el Pliego de Condiciones Particulares. Producido el vencimiento del plazo de mantenimiento, las propuestas se considerarán automáticamente prorrogadas por única vez y por un plazo igual a la mitad del establecido en el Pliego de Condiciones Particulares.

Artículo 9º: Sin perjuicio de las que se establezcan en las Cláusulas Particulares, serán causal de rechazo de las ofertas.

- a) Enmiendas, interlineas o raspaduras en las propuestas que no estén debidamente salvadas por el oferente.
- b) Cuando se hallen condicionadas o se aparten de la Cláusulas Particulares y/o generales de los pliegos respectivos.

Las causas de rechazo que pasaran inadvertidas en el acto de apertura de las propuestas podrán sufrir efecto posteriormente, si se comprobare durante el estudio de las propuestas.

Firma y Sello del Oferente

Expediente N° 4059-4586-2022

Licitación Pública N° 21/2022

Artículo 10°: La Municipalidad se reserva el derecho de rechazar todas las ofertas o parte de ellas, sin que represente derecho alguno a favor de las firmas oferentes cuyas propuestas se rechacen. Esta facultad de la Municipalidad es exclusiva y excluyente, y la sola presentación a esta Licitación, implica su más expresa aceptación y renuncia a todo derecho.

Artículo 11°: En el caso de igualdad de precios, calidad y condiciones entre dos o más ofertas, se llamará a los proponentes a mejorarlo por escrito, en las fechas que se establezcan. De subsistir la igualdad, se hará la adjudicación por sorteo.

Artículo 12°: La formalización del contrato administrativo se llevará a cabo con la entrega de la Orden de Compra o firma del Contrato respectivo.-

Artículo 13°: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares establecerá el plazo para la entrega de la mercadería.

Artículo 14°: Los pagos se efectuarán en las formas que estipule el Pliego de Bases y Condiciones Particulares donde se dispondrá además, los plazos para presentación de facturas para la efectivización del pago y otros que pudieran corresponder.

Artículo 15°: El Pliego de Condiciones Particulares establecerá la forma en que serán penalizados los incumplimientos en el mantenimiento de la oferta y/o cumplimiento de contrato.

MUNICIPALIDAD DE JUNIN - OFICINA DE COMPRAS, Octubre de 2.022

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Artículo 1°: OBJETO DEL LLAMADO:

Firma y Sello del Oferente

Expediente N° 4059-4586-2022

Licitación Pública N° 21/2022

La Municipalidad de Junín llama a Licitación Pública con el objeto de contratar la "Provisión de un camión 0km para Riego"

Artículo 2º: FORMA DE COTIZAR.

Todas las ofertas deberán formularse **en pesos, I.V.A incluido, a consumidor final.-**

Artículo 3º: APERTURA DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán abiertas en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, el día **Once (11) de Noviembre de 2022 a las diez (10:00)** en presencia de las autoridades correspondientes e interesados que concurren, labrándose acta que será firmada por los concurrentes.-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día Veintisiete (27) de Octubre de 2022 y hasta el día Nueve (09) de Noviembre de 2012 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia N° 80 - 2do Piso.- Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4631600/6 INT. 323.- , en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia N° 80 -2do Piso.- Junín (B) - Tel./Fax: (0236-4631600/06).-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS: CINCO MIL CON 00/100 (\$ 5.000,00).-

Artículo 4º: LEYES Y DOCUMENTACION QUE RIGEN ESTA LICITACION .

La presente Licitación se registrá por:

- a) El presente Pliego de Bases y Condiciones.-
- b) Las Ley Orgánica de la Municipalidades y sus modificatorias de la prov. de Buenos Aires.-
- c) Disposiciones Legales Ordinarias en forma supletoria.-

Artículo 5º: PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial asciende a la suma de **PESOS: VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 CVOS.- (\$ 20.471.956,00.-)**-

Artículo 6º: PRESENTACION DE LAS OFERTAS

El sobre de presentación de las ofertas deberá contener la siguiente documentación debidamente firmada por el oferente o su representante legal:

- a) Pliego de la licitación incluyendo las aclaraciones o comunicaciones y firmado en todas sus hojas.-
- b) Constitución de domicilio legal en Junín y Declaración jurada de aceptación de la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios del Departamento Judicial Junín.-
- c)Garantía de oferta de acuerdo a lo estipulado en el Artículo N°9.
- d)Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de Junín con vigencia en el año en curso, o constancia de inicio de trámite (condición que podrá ser certificada por la Oficina de Compras);
- e)Características técnicas sobre las unidades ofrecidas, acompañando folletos, fotografías, ilustraciones o textos.

Toda la documentación a presentar, deberá estar firmada por el Oferente. Las eventuales omisiones en que incurren los oferentes pasarán a considerar y dictamen definitivo del

Firma y Sello del Oferente

Expediente N° 4059-4586-2022

Licitación Pública N° 21/2022

Departamento Ejecutivo Municipal, a excepción del ítem C) que será causal de rechazo en caso de no subsanarse en el mismo Acto de Apertura.-

Artículo 7º: PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.-

Los proponentes quedan obligados a mantener sus ofertas por un plazo de Cuarenta y cinco (45) días, a partir de la fecha de apertura de sobres de la presente Licitación.-

Artículo 8º: RECHAZO DE OFERTAS Y PREADJUDICACION.-

La Municipalidad se reserva el derecho de rechazar todas las ofertas sin que ello surja derecho alguno en favor de las firmas oferentes cuyas propuestas se rechazan. Esta facultad de la Municipalidad es exclusiva y excluyente, y la sola presentación a esta Licitación, implica su más expresa aceptación y renuncia a todo derecho que los oferentes pudieran tener en tal sentido.-

La preadjudicación recaerá en la oferta evaluada como la más conveniente a los intereses de esta Municipalidad.

Artículo 9º: GARANTÍA DE OFERTA Y/O ENTREGA.-

Los Proponentes, deberán presentar como Garantía de Oferta y/o entrega, un depósito no menor al uno por ciento (1.00 %) del Presupuesto Oficial, la que deberá estar constituida por algunas de las siguientes modalidades: 1) en Efectivo (su importe deberá depositarse en la Tesorería Municipal, acompañando a la oferta, el respectivo comprobante).- 2) Deposito Bancario.- 3) Póliza Seguro de Caucción, con fijación de domicilio legal de la compañía, en la ciudad de Junín (B) y Certificación de firmas de los funcionarios responsables, por Escribano Público. El adjudicatario deberá mantener dicha garantía hasta producida la entrega del bien; los demás oferentes obtendrán su devolución una vez comunicada la adjudicación.-

Artículo 10º: OBSERVACIONES – IMPUGNACIONES.-

Los asistentes al Acto de Apertura, podrán formular las observaciones que crean pertinentes.

Todas las impugnaciones deberán hacerse por Oficina de Mesa de Entrada y hasta 24 horas después de la fecha de apertura y por expediente separado. La Municipalidad está facultada para sancionar a los responsables de impugnaciones notoriamente infundadas, hasta con la pérdida de la garantía de oferta.-

Artículo 11º: FORMA DE ENTREGA.-

Una vez adjudicada la presente Licitación, se procederá a notificar al adjudicatario, debiendo el mismo entregar los vehículos dentro de los Veinte (20) días de comunicada la misma.-

Los vehículos deberá ser entregado libre de todo gasto, flete, formularios, sellados, impuestos y cualquier otro que pueda surgir de la registración, patentamiento y/o entrega del mismo, los que estarán a cargo íntegramente del adjudicatario.

Deberán ser puesto en marcha en los Talleres Municipales, haciéndose también entrega de la documentación pertinente de los mismos a nombre de la Municipalidad de Junín, al Departamento de Patrimonio de la Municipalidad de Junín, sito en Avda. Rivadavia N° 80, Segundo Piso.

Artículo 12º: FORMA DE ADJUDICACION-

La presente Licitación Pública será adjudicada en forma global.

Firma y Sello del Oferente

Expediente N° 4059-4586-2022
Licitación Pública N° 21/2022

El Departamento Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar toda propuesta o parte de ellas, así como aceptar la o las ofertas que se tengan por más convenientes a su exclusivo criterio, como también en su oportunidad, declarar desierta la Licitación cuando considere que la misma resultare inconveniente a los intereses municipales.-

Se deja expresa constancia que **no se podrán adjudicar la presente Licitación Pública** a aquellas personas físicas o jurídicas que se encuentren en litispendencia (litigio pendiente), en cualquiera de sus estados, con este Municipio; **sujeto a informe de la Secretaria Legal y Técnica, quien certificará dicha condición.-**

Artículo 13º: FORMA DE PAGO.-

El pago del mismo se efectuará dentro de los Quince (15) días, previa recepción de conformidad del producto, la factura correspondiente y pertinente registración a nombre de la Municipalidad de Junín del vehículo .-

Artículo 14º: PENALIDADES.-

Por las causales que se enunciaron los oferentes y adjudicatarios sufrirán la siguientes penalidades:

- a) Por mora en la entrega: Corresponderá la aplicación de una multa diaria por mora en la entrega y de las diferentes mercaderías, consistente en el 0,05% del valor adjudicado por cada día corrido de demora a contar desde los plazos establecidos en Pliego de Bases y Condiciones.-
- b) El incumplimiento en la entrega producirá la suspensión en el Registro de Proveedores Municipal y la ejecución de la garantía de entrega establecida en el Artículo N°9 ELP.-

Artículo 15º : INVARIABILIDAD DEL PRECIO DE OFERTA .-

La constitución será a precio fijo, la oferta no podrá condicionar el pago de la provisión en pautas de ajuste por la eventual fluctuación del valor de la moneda.-

MUNICIPALIDAD DE JUNIN - OFICINA DE COMPRAS, Octubre de 2022.-

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CAMIONES- O KM

Desempeño:

Potencia neta máxima -CV: no inferior a 200

Firma y Sello del Oferente

Expediente N° 4059-4586-2022
Licitación Pública N° 21/2022

Motor:

Turbo diesel intercooler

Marchas:

6+1

Distancia entre ejes:

No inferior a 4100 mm

Dirección:

Mecanica servo asistida hidráulicamente

Cabina:

Cabina simple rebatible hidraulicamente.-

Equipamiento:

Aire acondicionado

Seis llantas y seis gomas radiales nuevas.-

Llanta de auxilio (sin neumatico)

-.Las especificaciones técnicas descritas son las mínimas requeridas; cualquier características superior deberá ser expresamente enunciada por el oferente, pudiendo anexar folletos, fotografías, textos, etc.-

FORMULARIO DE COTIZACION

Licitación Pública N° 21/22

<u>ITEM</u>	<u>CANT.</u>	<u>DETALLE</u>	<u>PRECIO</u>	
			<u>UNITARIO</u>	<u>TOTAL</u>
1	1	CAMION 0 KM SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MARCA:

Firma y Sello del Oferente

Expediente N° 4059-4586-2022
Licitación Pública N° 21/2022

		MODELO:		
			
TOTAL:				

Importa esta propuesta la suma total de PESOS:

..... (\$)

Junín, de de 2022.-

**Señor Intendente Municipal
de la Ciudad de Junín.
Cr Pablo Pretecca**
S / D

REFER: Licitación Pública N° 21/22

Firma y Sello del Oferente

Expediente N° 4059-4586-2022
Licitación Pública N° 21/2022

De nuestra consideración:

A los efectos que pudieren corresponder:

Constituimos Domicilio Legal, en calle. N°. Piso .
. . . Dpto.., de la ciudad de Junín, Pcia. de Buenos Aires.

Aceptamos someternos a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales Ordinarios del
Departamento Judicial Junín, Pcia.de Buenos Aires, renunciando a cualquier otro del país.

Sin otro particular, propicio la oportunidad, para saludarlo a Ud. muy atentamente.-

Firma y Sello del Oferente